

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. – ESO RIONEGRO S.A.S.	Código: IG-DE-01
		Versión: 01
		Fecha: junio 2026
		Página 1 de 4

ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

INTRODUCCIÓN

La estrategia de Racionalización de Trámites de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S. se formula de acuerdo con la política de racionalización de trámites adoptada por la empresa, los lineamientos del departamento administrativo de la función pública (DAFP), el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) y el programa de transparencia y ética pública.

Esta estrategia busca mejorar la relación entre la empresa y la ciudadanía mediante la simplificación, optimización y modernización de los trámites y otros procedimientos administrativos (OPA), garantizando eficiencia administrativa, transparencia, integridad y acceso efectivo a los servicios.

La racionalización de trámites es un eje clave para prevenir riesgos de corrupción, fortalecer la integridad institucional y garantizar un trato digno a la ciudadanía. En la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S. esta estrategia se articula con el programa de transparencia y ética pública mediante:

- Eliminación de trámites innecesarios que puedan generar discrecionalidad
- Publicación clara y actualizada de requisitos, costos y tiempos
- Uso de canales digitales para evitar la intermediación
- Promoción de la cultura de legalidad, integridad y servicio

OBJETIVO GENERAL

- Implementar acciones de racionalización de trámites y OPA en la ESO, que permitan reducir tiempos, costos y cargas administrativas para los ciudadanos y usuarios, fortaleciendo la transparencia, la ética pública y la confianza institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y actualizar el inventario de trámites y OPA de la empresa
- Priorizar los trámites u OPAS de mayor impacto para la ciudadanía y los grupos de valor
- Implementar acciones de racionalización normativa, administrativa y tecnológica
- Garantizar la publicidad y actualización permanente de los trámites en el SUIT y en los canales institucionales
- Articular la racionalización de trámites con el Programa de Transparencia y Ética Pública

ALCANCE

La estrategia aplica a todos los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la ESO, que generen trámites u otros procedimientos administrativos dirigidos a ciudadanos, usuarios, contratistas y grupos de interés.

1. FASES DE LA ESTRATEGIA

1.1 IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES Y OPAS

- Actualizar el inventario institucional de trámites y OPA
- Revisar misión, funciones y procesos misionales

Elaboró: Mónica Valencia D. Cargo: Asesor(a) Planeación. Abril de 2026	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Junio de 2026	Aprobó: Claudia María Angarita G. Cargo: Gerente Junio de 2026	
--	---	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. – ESO RIONEGRO S.A.S. ESTRATEGÍA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	Código: IG-DE-01
		Versión: 01
		Fecha: junio 2026
		Página 2 de 4

- Validar soporte normativa y pertinencia de cada trámite
- Registrar y actualizar la información en el SUIT

1.2 PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES

Se priorizarán los trámites considerando criterios como:

- Alto volumen de solicitudes
- Mayor impacto para la ciudadanía
- Quejas, reclamos o demoras recurrentes
- Riesgos asociados a transparencia e integridad

1.3 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Las acciones de racionalización se desarrollarán bajo las siguientes modalidades:

Normativa

Eliminación de requisitos sin sustento legal
Actualización de actos administrativos internos

Administrativa

Reducción de tiempos de respuesta
Simplificación de pasos y requisitos
Estandarización de formatos y procedimientos

Tecnológica

Uso de formularios digitales
Recepción y envío de documentos por medios electrónicos
Publicación de trámites u OPAS en la página web institucional y Share Point

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Responsable	Tiempo	Producto
Actualizar inventario de trámites y OPAS	Directora de Alumbrado Público	Julio/Agosto	Inventario Actualizado
Registrar y actualizar trámites en SUIT	Directora de Alumbrado Público	Agosto/Septiembre	Trámites Publicados
Implementar acciones de racionalización	Líderes de proceso	Septiembre	Trámites Optimizados
Socialización Institucional	Planeación	Octubre	Evidencias de la socialización
Evaluación y mejora	Planeación/Comité institucional de gestión y desempeño	Octubre/Noviembre	Informe de resultados

Elaboró: Mónica Valencia D. Cargo: Asesor(a) Planeación. Abril de 2026	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Junio de 2026	Aprobó: Claudia María Angarita G. Cargo: Gerente Junio de 2026	
--	--	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. – ESO RIONEGRO S.A.S. ESTRATEGÍA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	Código: IG-DE-01
		Versión: 01
		Fecha: junio 2026
		Página 3 de 4

3. INDICADORES

Indicador	Fórmula	Meta	Frecuencia	Responsable
% de Cumplimiento del cronograma	$(\text{Actividades ejecutadas} / \text{Total actividades programadas}) \times 100$	100%	Trimestral	Planeación
% de actividades ejecutadas a tiempo	$(\text{Actividades en tiempo} / \text{Total actividades}) \times 100$	$\geq 90\%$	Trimestral	Planeación
% de inventario de trámites actualizado	$(\text{Trámites actualizados} / \text{Total trámites}) \times 100$	100%	Trimestral	Dir. Alumbrado Público
% de trámites registrados en SUIT	$(\text{Trámites registrados en SUIT} / \text{Total trámites}) \times 100$	100%	Trimestral	Dir. Alumbrado Público
% de acciones de racionalización implementadas	$(\text{Acciones ejecutadas} / \text{Acciones planificadas}) \times 100$	$\geq 90\%$	Trimestral	Dir. Alumbrado Público
% de socialización institucional	$(\text{Dependencias socializadas} / \text{Total dependencias}) \times 100$	100%	Trimestral	Planeación

4. NORMATIVIDAD

- Ley 962 del 2005 *“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”*
- Decreto Ley 019 de 2012 *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.”*
- Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*
- Resolución DAFP 1099 de 2017 *“Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites.”*
- Decreto Ley 2106 de 2019 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.*
- Ley 2052 de 2020 *“Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 1712 del 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”*
- Lineamientos del Programa de Transparencia y Ética Pública, Función Pública (Objetivo general: Reforzar la capacidad institucional mediante la identificación y gestión de riesgos asociados a la corrupción, el lavado de activos y la falta de debida diligencia, así como mediante la promoción de canales seguros para denuncias. Asimismo, se busca detectar redes internas y externas, fortalecer los mecanismos de gobierno abierto, garantizar la transparencia y el acceso a la información, y aprovechar el uso de datos abiertos. Todo ello con el fin de fomentar la participación ciudadana, mejorar la rendición de cuentas, facilitar el acceso a trámites y servicios, e incorporar procesos innovadores en

Elaboró: Mónica Valencia D. Cargo: Asesor(a) Planeación. Abril de 2026	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Junio de 2026	Aprobó: Claudia María Angarita G. Cargo: Gerente Junio de 2026	
--	---	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. – ESO RIONEGRO S.A.S. ESTRATEGÍA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	Código: IG-DE-01
		Versión: 01
		Fecha: junio 2026
		Página 4 de 4

la gestión pública, con el propósito de prevenir actos de corrupción, brindar una mejor atención a la ciudadanía y fortalecer la integridad y el respeto por la legalidad) (Objetivo específico: Mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios públicos, incorporando la innovación y las buenas prácticas en la gestión pública para brindar una atención más eficiente, íntegra y centrada en la ciudadanía).

- Política de Racionalización de Trámites de la ESO

FIRMADO EN ORIGINAL

Gerente
Empresa de Seguridad del Oriente
ESO Rionegro S.A.S.

Anexos:

Anexo 1: Cronograma de actividades

Anexo 2: Indicadores

Proyectó: Mónica Valencia Duque / Asesora de Planeación

Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño / Junio 2026

Aprobó: Claudia María Angarita Gómez, Gerente

Elaboró: Mónica Valencia D. Cargo: Asesor(a) Planeación. Abril de 2026	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Junio de 2026	Aprobó: Claudia María Angarita G. Cargo: Gerente Junio de 2026	
--	---	--	---